

CONVENIO DE PAGO DE MAESTRO

Nosotros, **Suyapa Jacqueline Trejo Cordón** alcalde de Macuelizo, Santa Barbara; **Laura Mirian Flores Ponce** Gerente Administrativo de **COMPAÑÍA AZUCARERA CHUMBAGUA**, en uso de nuestras facultades legales hemos acordado celebrar el presente convenio **DONACIÓN PARA PAGO DE MAESTRO** del Centro de Educación Básica Francisco Morazán de la comunidad de Los Puentes Río Blanco, Macuelizo, el cual se fundamenta en las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que **COMPAÑÍA AZUCARERA CHUMBAGUA** es una empresa agroindustrial del sector privado, que se dedica al procesamiento de caña para la producción de azúcar y energía eléctrica, siendo una de las principales generadoras del desarrollo de la zona nor-occidental del país, beneficiando directamente a todas las comunidades de sus zonas de influencia a través de programas de RSE.

SEGUNDO: Que la **ALCALDIA MUNICIPAL**, es el órgano administrativo y político del Municipio de Macuelizo, encargado de velar por el desarrollo de los habitantes del territorio, regida su actuación por la Ley de Municipalidades de Honduras y demás referentes legales del país.

POR TANTO:

En uso de nuestras facultades, acordamos suscribir el presente **CONVENIO DE PAGO DE MAESTRO** que se regirá por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA:

La empresa **AZUCARERA CHUMBAGUA** se compromete a contribuir con el pago de 1 maestro(a) con la cantidad de L. 2,000.00 mensuales en el período lectivo (Marzo a Noviembre).

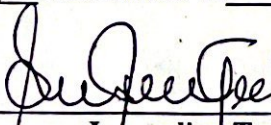
CLAÚSULA SEGUNDA:

El aporte económico en mención se realizará a nombre de La alcaldía Municipal de Macuelizo, quien posteriormente deberá hacer efectivo el mismo aporte de (L. 2,000.00) al maestro que esté ejerciendo la labor en el Centro de Educación Básica Francisco Morazán de la comunidad de Los Puentes Río Blanco, Macuelizo, S.B.

CLAÚSULA TERCERA:

Cualquier otro apoyo a la municipalidad y/o escuela queda a voluntad de la empresa cuando lo estime conveniente.

En fe de lo anterior, firmamos el presente **CONVENIO PAGO DE MAESTRO**, en 2 ejemplares originales de igual valor para cada una de las partes. Macuelizo, Departamento de Santa Bárbara, a los 15 días del mes de abril del año 2024.


Suyapa Jacqueline Trejo Cordón
Alcalde Municipal de Macuelizo




Laura Mirian Flores Ponce
Gerente Administrativo Azucarera Chumbagua